



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°324.-

CASTRO, 07 de Febrero 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Solicitud del 20.01.2023; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$15.718 al funcionario de este Municipio, Sr. **WINSTON ARAVENA GAETE**, RUT. N° correspondiente a gastos en combustible del vehículo de su propiedad Patente PTTJ-67, con ocasión realización cometido de servicio a las Comunas de Chonchi y Queilen, de conformidad a lo establecido en el Decreto Municipal N°013 del 17.01.2023.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE